

P-11507

Nuevo capítulo reivindicatorio presentado como modificación voluntaria

Octubre 25, 2018

REIVINDICACIONES

1. Un medicamento en polvo seco para inhalación, comprendiendo el medicamento propionato de fluticasona, xinafoato de salmeterol y un vehículo de lactosa;

caracterizado porque el tamaño de partícula del xinafoato de salmeterol es $d_{10} = 0.4-1.3 \mu\text{m}$, $d_{50} = 1.4-3.0 \mu\text{m}$, $d_{90} = 2.4-6.5 \mu\text{m}$ y no menor a $95\% < 10 \mu\text{m}$, medido a través de difracción de láser como una dispersión acuosa, y dicho medicamento proporciona una dosis suministrada de desde $25 \mu\text{g}$ a $500 \mu\text{g}$ de propionato de fluticasona y menor a $15 \mu\text{g}$ de salmeterol.

2. El medicamento de acuerdo con la reivindicación 1, en donde las dosis de fluticasona/salmeterol en μg son 500/12.5, 400/12.5, 250/12.5, 200/12.5, 100/12.5, 50/12.5 o 25/12.5.

3. El medicamento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el tamaño de partícula del propionato de fluticasona es $d_{10} = 0.4-1.1 \mu\text{m}$, $d_{50} = 1.1-3.0 \mu\text{m}$, $d_{90} = 2.6-7.5 \mu\text{m}$ y no menor a $95\% < 10 \mu\text{m}$, medido a través de difracción de láser como una dispersión acuosa.

4. El medicamento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el vehículo de lactosa está compuesto de lactosa de grano grueso y lactosa fina, en donde la lactosa fina es definida por un tamaño de partícula de $<10 \mu\text{m}$, medido a través de difracción de láser como una dispersión en aire.

5. El medicamento de acuerdo con la reivindicación 4, en donde la lactosa contiene 1-10% en peso de lactosa fina.

6. El medicamento de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el tamaño de partícula de la lactosa es $d_{10} = 15-50 \mu\text{m}$, $d_{50} = 80-120 \mu\text{m}$, $d_{90} = 120-200 \mu\text{m}$.